

Ángel Canales alcanzó a estar dos años preso, hasta que un abogado comprobó que todo era mentira.

FRANCISCO NUÑEZ

Ha pasado tanto tiempo, que los hechos ya le suenan confusos a Ángel Canales Espinoza.

La madrugada del 3 de septiembre del 2011 hubo una riña cerca de su casa en Alto Hospicio. "Un vecino le levantó la mano a un amigo y éste se defendió: le puso un combo. Eso fue todo", recuerda. Pero en realidad, la pelea estaba recién comenzando.

A mediados del año siguiente, carabineros llegó hasta su casa para notificarle que debía presentarse a la preparación de un juicio oral en su contra, que recién se realizó en julio del 2014.

En el mismo tribunal se enteraron que la historia había cambiado por completo. Que a él y a su amigo Humberto Ávalos los acusaban de un robo con violencia. De haber asaltado, golpeado al vecino (el mismo de la riña) y haberle sustraído \$200.000. Todo sustentado en adornadas declaraciones de la víctima, la mujer de la víctima y otra vecina que justo iba pasando por ahí. La Fiscalía de Tarapacá pidió 10 años y 1 un día de presidio efectivo para ambos.

"Ese mismo día quedamos presos. Pero como no teníamos antecedentes, el defensor logró que la jueza nos diera diez días hábiles para cortar lo que tuviéramos pendiente afuera y presentáramos a cumplir la sentencia. Pero no volvimos. Tengo a mi mujer y dos hijas y soy el sustento del hogar. Me cambié de domicilio y empecé a trabajar en puros pololitos que me pasaba un primo. Nada con contrato. Cómo iba a pasar preso diez años por algo que no hice", dice.

Pero a principios de 2016 Carabineros lo pilló haciendo arreglos en una casa. Le pidieron sus documentos y lo tomaron preso. Recién ahí empezaría a cumplir con esos 10 años y 1 día encerrado.

"Me tuve que adaptar nomás. Y ser fuerte, porque no te podían ver débil adentro. Pasaba el día haciendo deporte", recuerda.

La mamá de Ángel se encontró con un defensor dentro de la cárcel de Iquique. Le explicó la situación y terminó demandando a los acusadores por el falso testimonio.

En Santiago, la abogada Francisca Heresí, de la Defensoría Penal Pública, presentó un recurso de revisión a la Cor-

Canales cuenta que la salida fue algo traumática. Que junto a su familia están en tratamiento psicológico.



Habían participado en una riña, pero los acusaron de un robo con violencia

Iquiqueños fueron condenados a 10 años de cárcel con testimonios falsos

te Suprema después de que se resolvió lo de la demanda de la familia de Ángel Canales.

"La vecina que había servido de testigo reconoció que esa noche venía de una fiesta, que no estaba en buen estado y que no era capaz de reconocer a nadie. Pero la mujer del vecino (el que recibió el combo) llegó a su casa al otro día de la riña diciéndole que su marido estaba en el hospital y que la ayudara. Fue condenada por falso testimonio. Y con eso en mano, la Corte Suprema anuló el primer juicio", cuenta la abogada Heresí.

En el segundo juicio, el defensor

Eduardo Cabrera logró demostrar que los testimonios habían sido mentira. "Su amigo Humberto, que había estado prófugo todo ese tiempo y ni yo conocía, también llegó al segundo juicio. Pero ni se presentó la pareja que los acusó", cuenta.

Ángel Canales cuenta que, lejos de acumular odio, solo piensa en recuperar el tiempo perdido tras las rejas, que en total fueron dos años. Que no reconoció a sus hijas y que están yendo a terapia psicológica para adaptarse a la libertad. "Lo único bueno de todo esto es que ya estoy en la calle", afirma.

» "Lo único bueno de todo esto es que ya estoy en la calle"
Ángel Canales